

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL  
CIUDADANO.**

**VIGENCIA : ABRIL 30 DE 2018**

**ELABORADO POR:**

Elia Rocío Gómez Alvarado  
John Jairo Cárdenas Giraldo

**APROBADO POR:**

Biviana Duque Toro  
Jefe Oficina de Control Interno

Mayo de 2018

**TABLA DE CONTENIDO**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3-358888

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO.....	4
3. METODOLOGÍA.....	5
4. ALCANCE.....	5
5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA.....	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	6
6.1.1 Aspectos Generales del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.....	6
6.1.2. Elaboración y Divulgación .....	7
6.1.3 Monitoreo .....	9
6.1.4 PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción .....	10
6.1.5 Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción.....	13
6.1.6. SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.....	14
6.1.7 TERCER COMPONENTE: Rendición de Cuentas.....	18
6.1.8 CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.....	20
6.1.9. QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para Promover la Transparencia y el Acceso a la Información.....	24
6.1.10 SEXTO COMPONENTE: Iniciativas Adicionales .....	28
7. FORTALEZAS.....	30
8. RECOMENDACIONES .....	30

## INDICE DE TABLAS

	Pág
Tabla 1. Cuadro Riesgos de Corrupción 2018 .....	10
Tabla 2. Comparativo Riesgos de Corrupción 2017-2018.....	11
Tabla 3. Procedimientos actualizados enero - abril de 2018.....	14

## **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A ABRIL 30 DE 2018**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción*”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Circular 003 del 18 de enero de 2017, de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En atención a lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el primer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a abril 30 de 2018 de la Contraloría de Bogotá, D.C, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta Oficina al monitoreo reportado por los responsables de coordinar la ejecución de cada actividad contenida en el Plan en mención.

### **2. OBJETIVO**

Efectuar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018, con corte a abril 30 de 2018, de Conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012, el Decreto 124 de 2016, la Circular Externa 100-02-2016 de 2016 y la Circular 003 de 2017.

### 3. METODOLOGÍA

Análisis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, vigencia 2018 publicado en la página web de la entidad.

Evaluación de la información reportada en el monitoreo efectuado por los responsables de la Ejecución del PAAC.

Entrevistas con los responsables de los procesos involucrados y verificación del seguimiento de las actividades y acciones incluidas en los componentes del Plan anticorrupción y atención al ciudadano –PAAC, vigencia 2018, conforme con la Metodología “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 - 2015*”, “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción – 2015*” y la Circular 003 de 2017.

### 4. ALCANCE

El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano comprendió al periodo enero 01 a 30 de abril de 2018, para los siguientes componentes:

- Mapa de Riesgos de Corrupción
- Racionalización de Trámites
- Rendición de Cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano
- Transparencia y el Acceso a la Información
- Iniciativas Adicionales

### 5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA

En la evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2018 de la Contraloría de Bogotá D.C., se tuvieron en cuenta como criterios:

- Ley 1474 de 2011, artículos 73 y 76.

- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, artículo 5 por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474.
- Decreto 124 de 2016.
- Circular Externa 100-02-2016 de 2016.
- Circular interna N° 011 de 31-05-2016, periodicidad reporte de información
- Circular 003 del 18 de enero de 2017, de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; por medio de la cual se efectúan consideraciones para la Formulación y Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Procedimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Código PGD-05, adoptado mediante la Resolución Reglamentaria 038 de 19-12-2017.

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 6.1.1 Aspectos Generales del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano

En cumplimiento de los criterios anteriormente mencionados, de acuerdo con lo verificado, la Contraloría de Bogotá, D.C. elaboró la versión 1.0 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, aprobado mediante Acta del Comité Directivo No. Acta Comité Directivo No. 5 de diciembre 5 de 2017.

Producto de las Solicitudes de modificación al Plan el 30 de abril de 2018 se aprobó la versión 2.0 por parte del responsable del Proceso de Direccionamiento Estratégico, tal como lo indica el procedimiento “ *Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano*”

El PAAC, versión 2 lo comprenden 11 riesgos y 26 actividades distribuidas en los siguientes componentes.

- Componente Mapa de Riesgos de Corrupción: Se identificaron once (11) Riesgos de corrupción.
- Componente: Rendición de Cuentas, con un total de **seis (6)** actividades, distribuidas en los siguientes subcomponentes:
  - Información de calidad y en lenguaje comprensible, con dos (2) actividades

- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, con una (1) actividad.
- Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas, con dos (2) actividades.
- Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional. con una (1) actividad.
- Componente Atención al Ciudadano, con un total de **nueve (9)** actividades, distribuidas en los siguientes subcomponentes:
  - Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico, con una (1) actividad
  - Fortalecimiento de los canales de atención, con cuatro (4) actividades.
  - Talento humano, con dos (2) actividades.
  - Normativo y procedimental, con una (1) actividad.
  - Relacionamiento con el Ciudadano, con una (1) actividad.
- Transparencia y el Acceso a la Información, con un total de **siete (7)** actividades, distribuidas en los siguientes subcomponentes:
  - Lineamientos de Transparencia Activa, con dos (2) actividades.
  - Lineamientos de Transparencia Pasiva, con una (1) actividad.
  - Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información con dos (2) actividades.
  - Criterio Diferencial de Accesibilidad, con una (1) actividad.
  - Monitoreo de Acceso a la Información Pública, con una (1) actividad.
- Iniciativas Adicionales, con un total de **cuatro (4)** actividades.

### 6.1.2. Elaboración y Divulgación

La elaboración del “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia Versión 1.0 Vigencia 2018*” de la entidad, se desarrolló en cumplimiento del artículo 73 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto No. 2641 de 2012, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 y el procedimiento adoptado por la entidad para “*Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano- PAAC*”.

En el ejercicio de aprobación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018 de la entidad, se evidenciaron diferentes registros así:

Circular No. 017 del 10 de noviembre de 2017 según Memorando No.3-2017-30501 del 10 de noviembre de 2017, el Contralor de Bogotá D.C., expidió lineamientos de la Alta Dirección – Vigencia 2018 para la formulación de los Planes y Programas a ejecutar durante la vigencia 20178, entre los cuales se encuentra Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estableciendo como fecha para su entrega el 24 de noviembre de 2017 y cuya revisión y consolidación estuvo a cargo de la Dirección de Planeación.

Mediante el Memorando 3-2017-30585 del 14 de noviembre de 2017, la Dirección técnica de Planeación, relacionó las directrices transversales para la formulación del Plan Anticorrupción y mapa de riesgos entre otros.

En reunión del Comité Directivo realizada el 05 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018, tal como consta en el acta No 5 de esta fecha. Es de precisar que previa a esta aprobación y de conformidad con el procedimiento “*Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano- PAAC, versión 1.0*” y con la Metodología “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 - 2015*” no se evidenciaron actividades de socialización al documento preliminar con el ánimo de recibir observaciones tendientes a la mejora del mismo .

Se observó Outlook del 16 de enero de 2018, mediante el cual la Dirección de Planeación solicitó la Publicación de la versión Preliminar del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano en la página Web de la entidad y YouTube, con el propósito de recibir observaciones y sugerencias al mismo por parte de la Comunidad en general.

Producto de esta actividad se recibió una sugerencia por parte de un funcionario de la entidad la cual fue analizada por la dirección de Planeación concluyendo que se encontraba contemplada dentro de las actividades del PAAC, por lo cual no fue necesario realizar ajustes al documento propuesto.

El *Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano- PAAC*, se publicó en la página Web de la contraloría de Bogotá D.C, Link de transparencia y acceso a la información pública <http://www.contraloriabogota.gov.co/destino.asp?solicitud=planes.html>, el 29 de enero de 2018.

La socialización y divulgación de este Plan se realizó mediante la utilización de redes sociales como Facebook, Instagram, twitter y la página web de la entidad y la intranet.

No obstante, se debe señalar que a la fecha de evaluación del cuatrimestre enero a abril de 2018, se encontró que el “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 1.0 Vigencia 2018*”, fue actualizado y aprobada la Versión 2.0 el 30 de abril de 2018.

### **6.1.3 Monitoreo**

Frente a este particular, se evidenció que los responsables de las dependencias involucradas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, vigencia 2018, realizaron monitoreo sobre las actividades involucradas en el mismo, de acuerdo con lo regulado en la Circular No. 011 de 31 de mayo de 2016, del Despacho del Contralor de Bogotá D.C., la cual hace referencia a la periodicidad para el reporte de información. Igualmente, se evidenció que mediante acta de monitoreo del 17 de abril de 2018, la Dirección de Planeación efectuó monitoreo al avance de las actividades del PAAC, en esta participaron los gestores de las Dependencias responsables de ejecutar estas actividades.

En este sentido el monitoreo reportado a la Oficina de Control Interno correspondió al realizado por las dependencias que coordinan la ejecución de las actividades por cada Subcomponente y /o Componente del PAAC, esta corresponden a: Dirección Administrativa y Financiera -Subdirección de Servicios Generales; Dirección de Apoyo al Despacho, Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local; Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS; Dirección Talento Humano - Subdirección de Capacitación.

A continuación, se presenta el resultado de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, indicando el avance de cada uno de los componentes.

#### **6.1.4 PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción**

Frente a este componente, se evidenció que no se formularon actividades a ejecutar durante la vigencia 2018 en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, relacionadas con los Subcomponentes: Política de Administración de Riesgos, Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción, Consulta y Divulgación, Monitoreo y Revisión, y Seguimiento.

Lo anterior, debido a que el ejercicio de Identificación, Análisis y Valoración de los Riesgos de la Entidad, incluidos los riesgos de corrupción, se efectuó en el mes de noviembre de 2017 atendiendo los lineamientos de la Alta Dirección conforme Circular No. 017 del 10 de noviembre de 2017 y al Memorando de la Dirección Técnica de Planeación 3-2017-30585 del 14 de noviembre de 2017.

#### **Elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción:**

Se verificó que los riesgos de corrupción etapas de Identificación, Análisis y Valoración de los Riesgos, se trabajaron en el mes de noviembre de 2017 y fueron aprobados en acta del Comité Directivo N°5 del 05 de diciembre de 2017

En conclusión para la vigencia 2018, la Contraloría de Bogotá D.C., identificó Riesgos de Corrupción en siete (7) procesos, tal como se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 1.** Cuadro Riesgos de Corrupción 2018

PROCESO	NO.DE RIESGOS
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1
ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA	1
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	1

PROCESO	NO.DE RIESGOS
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	4
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS	1
EVALUACIÓN Y MEJORA	1
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2018, versión 2.0, Anexo 3. Mapa de Riesgos Institucional.

### **Socialización y Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción:**

El Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2018, versión 1.0 de la Contraloría de Bogotá fue aprobado el 05 de diciembre de 2018, esta versión fue modificada y aprobada el 27 de abril de 2018 dando lugar a la versión 2.0. En la página web de la entidad, se encuentra publicado el mapa de Riesgos de Corrupción en el link: <http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Mapa%20Riesgos%20Corrupcion/2018/Versi%C3%B3n%202.0/Riesgos%20de%20Corrupci%C3%B3n%202018%20Ver%202.0.pdf>

Como parte del seguimiento y evaluación se realizó un comparativo entre las vigencias 2017 y 2018, de los riesgos de corrupción identificados para estas vigencias, encontrándose lo siguiente:

**Tabla 2.** Comparativo Riesgos de Corrupción 2017-2018

PROCESO	NO.DE RIESGOS 2017	NO.DE RIESGOS 2018
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	1
ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA	1	1

PROCESO	NO.DE RIESGOS 2017	NO.DE RIESGOS 2018
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	1	1
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	3	4
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2	2
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS	1	1
EVALUACIÓN Y MEJORA	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>11</b>

Fuente: Informe Consolidado a la Evaluación y Seguimiento Plan de Riesgos Institucional a diciembre 31 de 2017. Anexo 3. Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2018-versión 2.0.

Así las cosas, de acuerdo con el seguimiento y verificación realizado a diciembre 31 de 2017, de los diez (10) riesgos de corrupción identificados por la entidad para esa vigencia, fueron mitigados ocho (8) mediante las acciones definidas en el Plan de Manejo de Riesgos para prevenir su posible ocurrencia y dos (2) continuaron abiertos dado que las acciones no fueron eficaces para minimizar su probabilidad de ocurrencia.

Para la vigencia 2018, en el análisis e identificación de riesgos de corrupción, se detectó un nuevo riesgo de corrupción en el proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva para el cual se propusieron acciones para su manejo y control.

Por otra parte, en lo que respecta a la Política de Administración del Riesgo, se evidenció que esta no fue ajustada para el 2018 y se encuentra definida así:

*“La Contraloría de Bogotá D.C., asume la Administración del Riesgo como parte integral del Direccionamiento Estratégico, lo que implica un compromiso institucional con la identificación, análisis y valoración de los riesgos que pueden afectar la gestión de los procesos del Sistema Integrado de Gestión - SIG, con miras a controlar sus efectos sobre el cumplimiento de la misión, a través de las acciones implementadas”.*

Es de resaltar que mediante la RR 018 del 07 de marzo de 2018, fue aprobada la versión 4.0 del Procedimiento “Para Elaborar El Mapa De Riesgos Institucional” que incluye la metodología para la definición y tratamiento de los riesgos de corrupción.

### **Monitoreo:**

En lo que respecta a este aspecto, se evidenció que los responsables de los procesos de la entidad, en atención a lo establecido en la Circular No. 011 de 31 de mayo de 2016, del Despacho del Contralor de Bogotá D.C., efectuaron el monitoreo a las acciones tendientes a mitigar los riesgos de corrupción identificados. Para el caso se hace alusión a los procesos de: Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Estudios de economía y Política Pública, Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Gestión Administrativa y Financiera, Participación Ciudadana y comunicación con Partes Interesadas y Evaluación y Mejora.

### **6.1.5 Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción**

De acuerdo con el seguimiento y verificación realizados los riesgos de corrupción de la entidad, se determinó que los diferentes procesos con sus equipos de trabajo se encuentran adelantado las acciones definidas en el plan de manejo de riesgos para controlar y mitigar su posible ocurrencia, con lo cual se ha logrado que no se hayan materializado las situaciones riesgosas, lo que se traduce en la efectividad de los controles establecidos en los procesos.

El seguimiento por cada proceso y los avances presentados con corte 30 de abril de 2018, se encuentran registrados en la hoja electrónica denominada **Comp. 1 Riesgos de Corrupción** del Anexo 1 “*Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-04-2018*”, el cual hace parte integral del presente Documento.

Sin embargo, es importante mencionar que para mejorar el seguimiento de los riesgos, el proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, debe determinar y presentar el avance en la ejecución de las actividades realizadas para controlar el riesgo identificado, e indicar el registro que permitirá evidenciar el cumplimiento de la(s) actividad (es) reportada(s).

Igualmente, el proceso de Gestión Administrativa y Financiera debe constatar que el reporte de seguimiento incluya la descripción cualitativa que justifique el avance de la actividad propuesta para controlar el riesgo.

### 6.1.6. SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites

Se evidenció que aunque la Contraloría de Bogotá, D.C, no desarrolla una estrategia antitrámites, efectúa revisión y actualización periódica de sus procedimientos en aras del fortalecimiento de su Sistema Integrado de Gestión, con el fin de efectuar la entrega de productos de calidad a sus clientes. En este sentido, se verificaron la actualización de los procedimientos:

**Tabla 3.** Procedimientos actualizados –enero - abril de 2018

Documento	Versión	Fecha aprobado	Resolución o Acta
<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>			
PDE-02 MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.	16.0	07/03/2018	RR 018 de 2018
PDE-03 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI	11.0	07/03/2018	RR 018 de 2018
PDE-04 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	14.0	07/03/2018	RR 018 de 2018
PDE-07 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL	4.0	07/03/2018	RR 018 de 2018
PDE-08 PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	5.0	07/03/2018	RR 018 de 2018
<b>PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS</b>			
PPCCPI-04 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DEL DERECHO DE PETICIÓN	8.0	01/02/2018	RR 004 de 2018
<b>ESTUDIOS DE ECONOMIA Y POLITICA PÚBLICA.</b>			
PEEPP-01 CARACTERIZACION PROCESO ESTUDIOS DE ECONOMIA Y POLITICA PUBLICA	11.0	07/03/2018	RR 018 de 2018
PEEPP-15 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SECTORIAL	4.0	19/04/2018	RR 021 de 2018
<b>GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>			
PGTI-03 PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACION Y CONTROL DE COPIAS DE RESPALDO (BACKUPS)	6.0	16/02/2018	RR 007 de 2018
PGTI-04 PROCEDIMIENTO REGISTRO Y ATENCIÓN DE	1.0	16/02/2018	RR 007 de

Documento	Versión	Fecha aprobado	Resolución o Acta
REQUERIMIENTOS DE SOPORTE A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EQUIPOS INFORMÁTICOS			2018
PGTI-05 PROCEDIMIENTO GESTION DE RECURSOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	1.0	16/02/2018	RR 007 de 2018
PGTI-06 PROCEDIMIENTO GESTION DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	1.0	16/02/2018	RR 007 de 2018
GESTION DOCUMENTAL			
PGD-09 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO	2.0	05/01/2018	RR 041 de 2017
<b>RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA</b>			
PRFJC-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	11.0	07/03/2018	RR 018 de 2018
<b>VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTION FISCAL</b>			
PVCGF-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	14.0	07/03/2018	RR 018 de 2018
PVCGF-02 CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO: INFORME DE AUDITORIA	12.0	17/01/2018	RR 001 de 2018
PVCGF-03 PROCEDIMIENTO PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL - PAD	13.0	17/01/2018	RR 001 de 2018
PVCGF-04 PROCEDIMIENTO PARA ADELANTAR AUDITORÍA DE REGULARIDAD	13.0	17/01/2018	RR 001 de 2018
PVCGF-05 PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	7.0	17/01/2018	RR 001 de 2018
PVCGF-06 PROCEDIMIENTO PARA ADELANTAR VISITA DE CONTROL FISCAL	7.0	17/01/2018	RR 001 de 2018
PVCGF-07 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14.0	28/02/2018	RR 012 de 2018
PVCGF-09 PROCEDIMIENTO BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	14.0	17/01/2018	RR 001 de 2018
PVCGF-11 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE INDICADORES Y ESTADÍSTICAS DEL CONTROL FISCAL	3.0	17/01/2018	RR 001 de 2018
PVCGF-12 PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LA VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	3.0	17/01/2018	RR 001 de 2018
PVCGF-13 PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA	10.0	17/01/2018	RR 001 de 2018
PVCGF-14 PROCEDIMIENTO PARA LA INDAGACIÓN	7.0	28/02/2018	RR 011 de

Documento	Versión	Fecha aprobado	Resolución o Acta
PRELIMINAR			2018
<b>GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>			
PGTH-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	10.0	07/03/2018	RR 018 de 2018
PGTH-02 PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	6.0	28/02/2018	RR 015 de 2018
PGTH-03 PROCEDIMIENTO PARA MOVIMIENTOS DE SERVIDORES PÚBLICOS EN LA CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.	7.0	28/02/2018	RR 015 de 2018
PGTH-04 PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISION DE EMPLEOS VACANTES DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.	10.0	28/02/2018	RR 015 de 2018
PGTH-07 PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE NOMINA	8.0	28/02/2018	RR 015 de 2018
PGTH-08 PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	4.0	28/02/2018	RR 015 de 2018
PGTH-09 PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	5.0	28/02/2018	RR 015 de 2018
PGTH-10 PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DEL SERVICIO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA, D.C.	6.0	28/02/2018	RR 015 de 2018
PGTH-11 PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y PROGRAMA DE FORMADORES INTERNOS	11.0	28/02/2018	RR 015 de 2018
PGTH-12 PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN LA CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.	1.0	28/02/2018	RR 015 de 2018
PGTH-14 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL	5.0	28/02/2018	RR 015 de 2018
PGTH-15 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –SG-SST	7.0	28/02/2018	RR 015 de 2018
PGTH-16 PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	2.0	28/02/2018	RR 015 de 2018
PGTH-17 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE	2.0	28/02/2018	RR 015 de 2018

Documento	Versión	Fecha aprobado	Resolución o Acta
TRABAJO			
PGTH-18 PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2.0	28/02/2018	RR 015 de 2018
PGTH-19 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD	2.0	28/02/2018	RR 015 de 2018
PGTH-20 PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DEL PROCESO DISCIPLINARIO	6.0	28/02/2018	RR 015 de 2018
PGTH-21 PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DEL PUESTO DE TRABAJO	1.0	28/02/2018	RR 015 de 2018
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
PGAF-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	9.0	07/03/2018	RR 018 de 2018
PGAF-02 PROCEDIMIENTO GESTION PRESUPUESTAL	5.0	28/02/2018	RR 016 de 2018
PGAF-03 PROCEDIMIENTO GESTION CONTABLE	5.0	28/02/2018	RR 016 de 2018
PGAF-04 PROCEDIMIENTO GESTIÓN TESORAL	5.0	28/02/2018	RR 016 de 2018
PGAF-05 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE CAJAS MENORES	6.0	28/02/2018	RR 013 de 2018
PGAF-08 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL	9.0	28/02/2018	RR 017 de 2018
PGAF-09 MANUAL DE CONTRATACIÓN	9.0	28/02/2018	RR 017 de 2018
PGAF-10 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO Y CONTROL DE ALMACEN E INVENTARIOS	6.0	02/02/2018	RR 006 de 2018
PGAF-11 PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL Y MANEJO ADMINISTRATIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR	7.0	16/02/2018	RR 009 de 2018
PGAF-12 PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPORTE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA	5.0	16/02/2018	RR 008 de 2018
PGAF-13 PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	5.0	16/02/2018	RR 008 de 2018
PGAF-14 PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y AMBIENTALES	4.0	16/02/2018	RR 008 de 2018
PGAF-15 PROCEDIMIENTO CONTROL CONSUMOS SERVICIOS AGUA, ENERGÍA Y GAS	5.0	16/02/2018	RR 008 de 2018

Documento	Versión	Fecha aprobado	Resolución o Acta
PGAF-16 PROCEDIMIENTO MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	5.0	16/02/2018	RR 008 de 2018
PGAF-17 PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DE LA ENTIDAD	2.0	16/02/2018	RR 009 de 2018
PGAF-18 PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE BIENES EN COMODATO	3.0	02/02/2018	RR 006 de 2018
PGAF-19 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS	1.0	02/02/2018	RR 006 de 2018

Fuente: Listado maestro de Documentos- Intranet

### 6.1.7 TERCER COMPONENTE: Rendición de Cuentas

De acuerdo con lo verificado, para cada uno de los subcomponentes de este componente se presentaron avances así:

#### **Subcomponente 1: Información de calidad y en lenguaje comprensible**

Para este subcomponente se formularon dos (2) actividades con una (1) meta o producto para cada una, cuyo seguimiento y verificación a abril 30 de 2018 se presenta en la hoja electrónica denominada: **Comp. 3 Rendición de Cuentas** del el Anexo 1 “*Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-04-2018*”.

Frente a las actividades que se programaron para este Subcomponente, se estableció lo siguiente:

Para la Meta o Producto correspondiente a la actividad “*Manual único de rendición de cuentas implementado.*”, Se constató que mediante Comunicación oficial interna N° 3-2018-02854 del 29-01-2018 la Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local, remitió a la Dirección de Planeación los documentos correspondientes para que efectuó la revisión y aprobación del Manual de Rendición de Cuentas y la Actualización del procedimiento para el ejercicio del control social con participación ciudadana registrando un avance de 70%.

De conformidad con la verificación realizada por la OCI, el avance se considera inferior al reportado, teniendo en cuenta que la meta indica que el Manual debe

implementarse. Por lo anterior, para el cumplimiento a esta actividad depende de los ajustes que proponga la Dirección de Planeación para su aprobación y posterior implementación.

En lo concerniente a la Meta o Producto correspondiente a “*Procedimiento de control social a la gestión pública implementado*”, de acuerdo con el seguimiento y verificación de las acciones ejecutadas dirigidas a la consecución de esta actividad se registró un cumplimiento del 25%, dado que actualmente se realizó la solicitud de ajuste a este procedimiento mediante la comunicación oficial interna N° 3-2018-02854 del 29-01-2018 de la Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local a la Dirección de Planeación. El cumplimiento de esta actividad depende de los ajustes que proponga la Dirección de Planeación para su aprobación y posterior implementación.

### **Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**

Para este subcomponente se formuló una (1) actividad con una (1) meta o producto, cuyo seguimiento y verificación a abril 30 de 2018 se presenta en la hoja electrónica denominada: **Comp. 3 Rendición de Cuentas** del el Anexo 1 “*Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-04-2018*”.

Frente a la actividad formulada, se estableció de acuerdo a lo observado en el seguimiento y verificación que las acciones ejecutadas conllevaron a cumplimiento de la Meta o Producto “*Página Web actualizada*”, dado que en el periodo enero - abril 2018 se realizaron actualizaciones en la página web de productos generados por los procesos misionales de entidad correspondientes entre otros al PAD 2017 que se encontraba en desarrollo hasta enero de 2018, y en lo que compete al PAD 2018 para el periodo de evaluación enero - abril 2018 se han publicado en este medio también entre otros, algunos informes de auditorías finalizadas.

### **Subcomponente 3: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas**

En lo que compete a este subcomponente se formularon dos (2) actividades cada una, con una (1) meta o producto, cuyo seguimiento y verificación a abril 30 de 2018 se presenta en la hoja electrónica denominada: **Comp. 3 Rendición de**

**Cuentas** del el Anexo 1 “*Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-04-2018*”.

La meta correspondiente a “*Desarrollar 80 actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa*” presentó un avance del 54%, es decir, se llevaron a cabo 43 actividades de formación así: Talleres 36, Conferencias 4, Jornadas de formación 2 y foros 1.

Respecto a la meta “*Desarrollar 360 actividades de control social en las localidades*” se verificó que en este periodo se han realizado 121 actividades de control social en las localidades así: Mesa de Trabajo ciudadana 28, Comité de Control Social 27, Inspección a terreno 21, Socialización de los Memorandos de Asignación y de Planeación 16, Divulgación de resultados de gestión del proceso auditor y de los informes obligatorios, estudios y/o pronunciamientos 15, Contraloría Estudiantil 7, Redes sociales 3, Veedurías ciudadanas 2 y Revisión de contratos 2., lo cual arroja un avance del 34% frente a la meta prevista para la vigencia.

#### **Subcomponente 4: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.**

Al respecto se formuló una (1) actividad con una (1) meta o producto, cuyo seguimiento y verificación a abril 30 de 2018 se presenta en la hoja electrónica denominada: **Comp. 3 Rendición de Cuentas** del el Anexo 1 “*Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-04-2018*”.

Se contempló como meta “*Realizar 20 rendiciones de cuenta a la ciudadanía*”, a la fecha de corte 30 de abril se han efectuado 3 rendiciones de cuenta así: en la localidad Antonio Nariño (1) de fecha 30-01-2018 con la participación de 25 personas y (2) en la localidad de Mártires el 08-03-2018 con la participación de 23 personas y el 23-03-2018 participaron 40 personas; lo que indica un avance del 15% respecto a la meta programada.

#### **6.1.8 CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**

De acuerdo con lo verificado, para cada uno de los subcomponentes de este componente se presentaron avances así:

### **Subcomponente 1: Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico**

Para este subcomponente se formuló una (1) actividad con una (1) meta de producto, cuyo avance se presenta en la hoja electrónica denominada: **Comp. 4 Atención al Ciudadano** del Anexo 1: *“Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-04-2018”*

Frente a la actividad formulada, se determinó que las Meta o Producto consistente en *“Contrato (s) celebrado,”* relacionado con la ejecución de la adecuación de la modernización del Centro de Atención al Ciudadano, de acuerdo a lo evaluado en el seguimiento y verificación efectuada no registra avance en su realización; aunque, se evidenció que se adelantaron las siguientes acciones: la Subdirección de Servicios Generales Radicó ante la Dirección Administrativa y Financiera la necesidad para la contratación de estas obras mediante los Memorandos N° 3-2018-06006 de febrero 22 de 2018, No. 3-218-08827 de marzo 23 de 2018 y No. 3-2018-09425 de abril 6 de 2018.

Adicionalmente, se están elaborando los estudios previos dentro de la etapa precontractual.

### **Subcomponente 2: Fortalecimiento de los canales de atención**

Para este subcomponente se formularon 4 (cuatro) actividades con una (1) meta o producto para cada una, cuyo seguimiento y verificación a 30 de abril de 2018 se presenta en la hoja electrónica denominada: **Comp. 4 Atención al Ciudadano** del Anexo 1: *“Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-04-2018”*

De acuerdo con la verificación realizada, para este Subcomponente se estableció el avance en el cumplimiento de las Metas o Productos, así:

- *“Ejecutar el Plan de formación para fortalecer el uso de los recursos tecnológicos”*, No se registra avance en la ejecución sin embargo, se evidenció que en acta del 16 de abril de 2018, se presentó el Plan de capacitación en el uso de TIC, este incluye los siguientes temas: Sensibilización en Seguridad de la información,

Políticas de seguridad en la Contraloría de Bogotá: para el cual se programaron cuatro (4) capacitaciones.

Capacitación sobre los sistemas que se encuentran funcionando en la entidad como: SIVICOF, SIGESPRO, MESA DE SERVICIOS, AVA: se programaron dos (2) capacitaciones.

Capacitación en uso Mesa de Servicios: dos (2) capacitaciones programadas la realización de 3 capacitaciones relacionadas con el uso de los recursos tecnológicos.

- “*Revisión periódica de los espacios de virtuales CHAT y FORO*”, se evidenció el primer informe técnico del estado de CHAT y FORO correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, de fecha de elaboración 16 de abril de 2018 en el cual se señala entre las conclusiones la de “Realizar la socialización a las dependencias de Participación Ciudadana, Comunicaciones y Dirección de Apoyo al Despacho sobre la utilidad y el uso de las herramientas en los eventos de la Contraloría de Bogotá.” El avance registrado corresponde al 25%
- “*Link de orientación al ciudadano en la Página Web actualizado*”, A la fecha de corte de la presente evaluación no se evidencia registro de la revisión del Link.

Aunque no se presentó avance en esta actividad es importante que el responsable de la ejecución de la actividad lo reporte en la columna correspondiente en el formato de seguimiento.

- “*Implementar tres factores adicionales de accesibilidad web al portal institucional*”, se verificó acta de reunión de seguimiento al PAAC 2018, de fecha 16-04-2018, en la cual se determinó tres factores de accesibilidad: 1. Navegación: utilizar mecanismos para hacer más fácil la navegación del menú. 2. Teclado para acceder a algunas funciones de la página web, usando atajos de teclado. 3. Compatibilidad con tecnologías viejas (IE 7, zafari 8). De acuerdo con el indicador definido no se registra avance

### **Subcomponente 3: Talento Humano**

Para el subcomponente de Talento Humano, se formularon dos (2) actividades con una (1) meta o producto cada una, cuyo seguimiento y verificación a 30 de abril de

2018 se presenta en la hoja electrónica denominada: **Comp. 4 Atención al Ciudadano** del Anexo 1: “*Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-04-2018*”

En lo respecta a la meta “*Capacitar al 60% de los servidores públicos de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local sobre temas relacionados con participación ciudadana y comunicación con partes interesadas*” se evidenció que en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2018, se programaron las actividades de formación “Seminario Rendición de la Cuenta” y “Seminario en Mecanismos en Control Social y Participación Ciudadana”, para ser ejecutadas durante la presente vigencia, alrededor de las cuales se han venido adelantado gestiones con dicho propósito ante entidades como la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. De acuerdo con el indicador definido no se registra avance.

La meta “*Capacitar al 40% de los servidores públicos de la Entidad de todos los niveles jerárquicos en temas relacionados con servicio al cliente para fortalecer dicha competencia.*” Se han adelantado con el apoyo de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá el curso “Cualificación Conceptos de Servicio en la Contraloría”, que viene orientado el SENA desde el 20 de marzo de 2018 y con fecha finalización el 22 de mayo de 2018 con una intensidad horario de 19.5 horas; de tal forma que al 30 de abril de 2018 se han orientado 12 horas y el cual contó con la participación de 32 servidores públicos del nivel asistencial (31 Secretarías y 1 Técnico Operativo).

Esta meta presenta un avance del 8% esto es, dado que de 418 servidores públicos que corresponde al 40% del total de los mismos (1.045) al 30 de abril de 2018, 32 servidores públicos se han venido capacitando en temas relacionados con servicio al cliente.

#### **Subcomponente 4 Normativo y procedimental**

Para este subcomponente, se formuló una (1) actividad con una (1) meta o producto, cuyo seguimiento y verificación a 30 de abril de 2018 se presenta en la hoja electrónica denominada: **Comp. 4 Atención al Ciudadano** del Anexo 1: “*Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-04-2018*”

Meta propuesta “*Mantener actualizado el procedimiento para la recepción y trámite del derecho de petición, de conformidad con la normatividad que se expida sobre la materia*”. Se evidenció que mediante R.R. No. 004 del 01 de febrero de 2018, se adoptó una nueva versión del “*Procedimiento para el Trámite y Recepción de Derechos de Petición*” en la entidad. Por lo que la meta presenta un cumplimiento del 100%.

### **Subcomponente 5 Relacionamento con el Ciudadano**

Para este subcomponente, se formuló una (1) actividad con una (1) meta o producto, cuyo seguimiento y verificación a 30 de abril de 2018 se presenta en la hoja electrónica denominada: **Comp. 4 Atención al Ciudadano** del Anexo 1: “*Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-04-2018*”

Meta establecida “*Encuesta anual de percepción del cliente*”. A la fecha de la Verificación por parte de la OCI, no se registró avance en la actividad; se estableció que el informe Medición de la percepción del cliente, *se encuentra incluido en el marco del Contrato 335 de 2017*, del informe aunque se han presentado avances no ha sido entregado oficialmente.

### **6.1.9. QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para Promover la Transparencia y el Acceso a la Información**

De acuerdo con lo verificado, para cada uno de los subcomponentes de este componente se presentaron avances así:

#### **Subcomponente 1: Lineamientos de Transparencia Activa:**

Para este subcomponente se formularon 2 (dos) actividades con una (1) meta de producto para cada actividad, cuyo seguimiento y verificación a abril 30 de 2018 se presenta en la hoja electrónica denominada: **Seg Comp. 5 Transp. y Acc Informa.** del Anexo 1: “*Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-04-2018*”.

Las Metas o Productos de las actividades que fueron formuladas son las siguientes:

- “Estructura del Link “Transparencia y acceso a la información” de la página web actualizado de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Resolución 3564 de Diciembre 31 de 2015 o con la normatividad vigente” se constató que a la fecha no se han registrado cambios de conformidad con la normatividad vigente sobre la estructura del link de transparencia, sin embargo, la Dirección de Tecnologías de la Información - TICS, responsable de ejecución de la actividad registró un avance del 100%, porcentaje que no aplica dado que no se presentaron ajustes al link.
- “Definir y publicar dos conjuntos de datos abiertos de la Contraloría de Bogotá en el portal web de datos abiertos del distrito capital (<http://datosabiertos.bogota.gov.co/>)” se verificó que el 23 de abril de 2018 se envió a la Alta Consejería de las TIC nuevamente la solicitud por correo electrónico del usuario y contraseña con la trazabilidad de las reiteradas solicitudes que se han realizado desde el 23 de noviembre de 2017 sobre el mismo tema. Hasta tanto no se cuente con los datos de ingreso no es posible realizar el cargue de los datos abiertos de la CB. por lo anterior no se evidencia avance en la ejecución de la actividad.

### **Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva**

Para este subcomponente se formuló 1 (una) actividad con una (1) meta de producto cuyo seguimiento y verificación a abril 30 de 2018 se presenta en la hoja electrónica denominada: **Seg Comp. 5 Transp. y Acc Informa.** del Anexo 1: “Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-04-2018”.

Meta propuesta “Disponibilidad entre el 95 y el 100% en el bimestre del aplicativo SIGESPRO para la atención de las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en el Decreto 1081 de 2015” Se evidenció el Reporte de fallos de la disponibilidad en el servicio - año 2018, en el que se registró:

Enero: 100%

Febrero: 99.54%

Marzo: 100%

Abril: 100%

Lo cual indica que la disponibilidad en el primer bimestre fue de 99.77% y de 100% en el segundo bimestre, respondiendo al indicador cuya medición es cuatrimestral este logro un cumplimiento del 99.89%.

### **Subcomponente 3: Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información**

Para este subcomponente se formularon 2 (dos) actividades con una (1) meta de producto para cada actividad, cuyo seguimiento y verificación a abril 30 de 2018 se presenta en la hoja electrónica denominada: **Seg Comp. 5 Transp. y Acc Informa.** del Anexo 1: *“Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-04-2018”*.

Las Metas o Productos de las actividades que fueron formuladas son las siguientes:

- *“Instrumentos de Gestión de la Información Pública Actualizados”*. Se evidenció Acta No. 01 del 01/02/2018, correspondiente a la reunión de presentación de la Dirección TIC del requerimiento para la modificación del *“Procedimiento para la actualización de los instrumentos de gestión de información pública”*, con el fin de integrarla con la metodología para la identificación, clasificación, valoración de activos de información aprobada en Comité SIGEL, dentro de la actualización de los instrumentos de gestión de la información con respecto a la integridad, disponibilidad y confiabilidad de los mismos; la cual contó con la participación de funcionarios de las Direcciones de Planeación, Administrativa y Financiera, TICs, Despacho del Contralor Auxiliar y Subdirección de Servicios Generales.

Así mismo, al 30/04/2018 se ha avanzado en el proceso de actualizadas de las TRD de las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, de acuerdo a nuevas versiones de procedimientos de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C.

En ese orden de ideas, la expedición de actos administrativos adoptando nuevos procedimientos en la entidad hizo necesario realizar ajustes a las TRD, las cuales serán presentadas nuevamente al Comité Interno de Archivo para su aprobación y posteriormente se enviarán al Consejo Distrital de Archivos para su convalidación; de tal forma que una vez realizada esta última actividad se actualizarán los Instrumentos de Gestión de la Información Pública de entidad.

No obstante lo descrito, de conformidad con la meta y el indicador propuesto el avance corresponde al 0%.

- “*Campaña de socialización de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública*” De conformidad con la verificación realizada en la Subdirección de Servicios Generales, esta actividad se realizará una vez se tengan actualizados los instrumentos de gestión de la información pública de la entidad.

El responsable de coordinar la actividad no presentó seguimiento y avance sobre la misma lo que refleja la no observancia de la actividad 10 del “*Procedimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, PDE-05 Versión: 2.0*”.

#### **Subcomponente 4: Criterio Diferencial de Accesibilidad**

Para este subcomponente se formuló 1 (una) actividad con una (1) meta de producto cuyo seguimiento y verificación a abril 30 de 2018 se presenta en la hoja electrónica denominada: **Seg Comp. 5 Transp. y Acc Informa.** del Anexo 1: “*Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-04-2018*”.

Meta propuesta “*Seis (6) mensajes de socialización y recordación de los factores de accesibilidad del nuevo portal web, publicados,*” se constató que a la fecha de este seguimiento no se ha iniciado la socialización, en razón a que no se encuentran implementados los factores de accesibilidad, por lo que a medida que se avance en la implementación se realizará la socialización. Avance 0%

#### **Subcomponente 5. Monitoreo de Acceso a la Información Pública**

Para este subcomponente se formuló 1 (una) actividad con una (1) meta de producto cuyo seguimiento y verificación a abril 30 de 2018 se presenta en la hoja electrónica denominada: **Seg Comp. 5 Transp. y Acc Informa.** del Anexo 1: “*Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-04-2018*”.

Meta propuesta “*Un (1) reporte trimestral sobre los derechos de petición*” Se constató que fue elaborado por el Centro de Atención al Ciudadano - Dirección de Apoyo al Despacho el documento denominado “*Informe de Solicitudes de Acceso a*

*la Información*", correspondiente a las solicitudes de Derechos de Petición recibidas por la entidad en el trimestre enero a abril de 2018, el cual incluye las principales causas que dieron lugar a los mismos. El informe en mención se encuentra publicado en el Link Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Página Web de la entidad.

Por otro lado se evidenció que aunque se reportó un cumplimiento de esta actividad en el 100%, este porcentaje puede ser mucho menor a la fecha de corte de la presente evaluación, en la medida en que para la vigencia 2018, se programó de esta actividad, la realización de reportes trimestrales sobre los derechos de petición.

#### **6.1.10 SEXTO COMPONENTE: Iniciativas Adicionales**

Se contempló para este Componente cuatro (4) actividades cada una de ellas con una (1) meta de producto, cuyo seguimiento y verificación a diciembre 31 de 2018 se presenta en la hoja electrónica denominada: **Comp. 6 Iniciativas Adicionales del Anexo 1: "Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-12-2018"**

Las Metas o Productos de las actividades que fueron formuladas son las siguientes:

- *"Seis (6) campañas de promoción de los principios y valores institucionales y/o del documento de conductas asociadas a la prevención de actos de corrupción para los servidores de la Contraloría de Bogotá D.C"* Se constató que para la promoción de los principios y valores institucionales y/o del documento de conductas asociadas a la prevención de actos de corrupción se han realizado campañas consistentes en:
  - Enunciación de los valores institucionales, en la Caratula de los listados de control de asistencia donde se registran los servidores que participan en las acciones de formación convocadas en la entidad.
  - Presentación de valores de la entidad en video institucional que se emite al inicio de cada acción de formación.
  - Campaña del video de sensibilización de las 7 conductas asociadas a prevenir actos de corrupción, los cuales se reproducen al inicio de cada acción de formación.

De igual forma los valores de la entidad y las conductas asociadas a prevenir actos de corrupción son promocionados permanentemente en el video wall del 1er piso de la sede de la Calle 26 y de la Sede de la Subdirección de Capacitación, en el horario laboral. Por lo anterior, el avance corresponde al 50%.

- *“Convenios interinstitucionales suscritos con las Contralorías Territoriales, para actividades de cooperación técnica, académica e investigativa.”*, al respecto se evidenció que durante lo que va de la vigencia 2018, la entidad no ha suscrito convenios interinstitucionales de cooperación técnica, académica e investigativa con Contralorías Territoriales, de tal forma que los 23 convenios que se tienen corresponden a los suscritos hasta la vigencia 2017.

Así mismo, a la fecha de corte de la presente evaluación no se evidencia registro de seguimiento a dichos convenios suscritos por la entidad, en lo relacionado con lo que va del primer semestre de la vigencia 2018. De acuerdo con lo constatado, el avance de estas actividades es del 0%.

- *“Adecuación del Centro de Atención al Ciudadano y Área de Correspondencia en el primer piso de la sede principal de la Entidad - Edificio Lotería de Bogotá”*, sobre el particular se evidenció que esta actividad se incluyó en el Plan de Acción de la Meta No.1: “Adecuar sedes y áreas de trabajo pertenecientes a la Contraloría de Bogotá D.C.”, del Proyecto de Inversión 1196, así mismo al obra en mención se incluyó en el rubro de inversión del Plan de Adquisiciones 2018.

Así mismo, la Subdirección de Servicios Generales Radicó ante la Dirección Administrativa y Financiera la necesidad para la contratación de estas obras mediante los Memorandos N°. 3-2018-06006 de febrero 22 de 2018, No. 3-218-08827 de marzo 23 de 2018 y No. 3-2018-09425 de abril 6 de 2018.

Adicionalmente para la realización de adecuaciones en la entidad entre los que se cuenta el Centro de Atención al Ciudadano y Área de Correspondencia de la entidad, se están elaborando los estudios previos dentro de la etapa precontractual. El avance de esta actividad según lo verificado es del 0%.

- “Desarrollar el Plan de trabajo del código de integridad en sus 5 fases así: 1. Alistamiento; 2, Armonización; 3, Diagnóstico.4; Implementación.5; Seguimiento y evaluación” Se aprobó la inclusión en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de esta actividad el 30/04/2018, por lo anterior no se registra avance.

## 7. FORTALEZAS

- La Contraloría de Bogotá D.C., elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, en cumplimiento a la normatividad que regula este particular.
- Se observó el interés de la Entidad para fortalecer la atención al Ciudadano, la gestión del riesgo, rendición de cuentas, así como con la mejora de los mecanismos para promover la transparencia y acceso a la información pública, a través ejecución de las estrategias planificadas; igualmente, se destaca el interés de trabajar hacia la generación acciones para el componente de Iniciativas Adicionales que aseguren el fortalecimiento de las estrategias para la lucha contra la corrupción.
- Acorde con el avance del periodo objeto de evaluación en las actividades y acciones contempladas por la entidad alrededor de los Componentes y Subcomponentes incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2018, se estableció cumplimiento del mismo, lo que evidencia el compromiso de las dependencias y procesos de la entidad con el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión institucional.

## 8. RECOMENDACIONES

- El proceso de Direccionamiento Estratégico debe prever el cumplimiento a lo establecido en la metodología “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 - 2015” y con el procedimiento “ Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano- PAAC, versión 2.0”, en lo relacionado con los términos y la socialización del documento preliminar de este Plan, con el fin de recibir observaciones tendientes a la mejora del mismo previo a su presentación formal ante el Comité Directivo.

- Continuar con el monitoreo permanente a la gestión de los riesgos en cada proceso, con el fin de realizar los ajustes que se consideren necesarios; bien sea alrededor de los riesgos que fueron identificados o de otros que se puedan presentar y no fueron identificados en los procesos; de las acciones e indicadores establecidos para su adecuado tratamiento, ello con el fin de garantizar una eficaz y efectiva labor en la administración del riesgo de corrupción en la entidad.
- El proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, debe asegurar que el reporte de las actividades adelantadas para mantener controlado el riesgo de corrupción señale el avance en la ejecución de las actividades realizadas tendientes a gestionar el riesgo identificado e indicar el registro que permitirá evidenciar el cumplimiento de la(s) actividad (es) reportada(s).

En este sentido la Dirección de Planeación como responsable del monitoreo, revisión y consolidación de este Riesgo para el PVCGF, debe cerciorarse que la información reportada por las sectoriales cumpla con las especificaciones que demanda el desarrollo de esta actividad.

- El proceso de Gestión Administrativa y Financiera debe constatar que el reporte de seguimiento incluya la descripción cualitativa que justifique el avance de la actividad propuesta para controlar el riesgo de corrupción identificado.
- La Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local Junto con la Dirección de Planeación deben priorizar y coordinar las acciones que darán cuenta del cumplimiento de las actividades relacionadas con la actualización Procedimiento de control social a la gestión pública y la aprobación del Manual único de rendición de cuentas para su implementación por parte del proceso responsable.
- Los responsables de coordinar las actividades por cada subcomponente debe asegurarse que la información correspondiente al monitoreo se registre en su totalidad en el formato establecido por la entidad, tal como lo señala en el *“Procedimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, PDE-05 Versión: 2.0”*

- Las Dirección de Apoyo al Despacho debe revisar la pertinencia de tener dos indicadores para medir la meta “*Un (1) reporte trimestral sobre los derechos de petición*”

Indicadores definidos:

1. No. Total de reportes de emitidos / No. de reportes programados.
2. SI: 100%  
NO: 0%

Lo anterior para evitar confusiones al momento de realizar el monitoreo de la actividad.

*Original firmado por*

**BIVIANA DUQUE TORO**

Anexo 1 “Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-04-2018.